

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de diciembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 330/20 RGEF 30247

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: 1.- Tomar las medidas necesarias para la publicación periódica, por parte de la Dirección General de Estadística, de los siguientes indicadores: Presión fiscal en la Comunidad de Madrid, definida como el cociente entre la totalidad de los ingresos tributarios anuales y el Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid. Esfuerzo fiscal en la Comunidad de Madrid, definido como el cociente entre la presión fiscal y el PIB per cápita en la Comunidad de Madrid. 2.- Elevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera esta propuesta para que se conozca el esfuerzo fiscal de todos los españoles desglosado por regiones, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMUNICACIONES DE GOBIERNO

Expte: CG 88/20 RGEF 29659

Objeto: Compromisos de gastos de carácter plurianual adquiridos por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus Organismos Autónomos, referidos al tercer trimestre de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos previstos en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Expte: CG 89/20 RGEF 30029

Objeto: Estado de Ejecución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, correspondiente al mes de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

**SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN
MADRID**

[RGEP 30260/20](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Cámara, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los fondos COVID19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de fiscalización por la Cámara de Cuentas de los fondos COVID19, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Madrid, 21 de diciembre de 2020
LA SECRETARIA GENERAL,

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA